



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 JUN 2020	
Recibido.....	8:14.....Hs.
Exp. N°.....	38829.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del organismo que corresponda, informe lo siguiente en relación a la convocatoria efectuada en el mes de agosto de 2019 por el Ministerio de Seguridad y la Dirección General de Bomberos Zapadores respecto a la cobertura de treinta y cinco (35) vacantes para formar parte de la Policía de la Provincia de Santa Fe como Suboficiales de Policía en el Escalafón Técnico Bombero, para las ciudades de San Lorenzo, Santa Fe y Rafaela, a saber:

- a) Informe cuantos postulantes se inscribieron en la convocatoria de referencia;
- b) Informe cual es el estado actual de dicha convocatoria;
- c) Informe si en el marco de la convocatoria de referencia, se han determinado nombramientos efectivos de nuevo personal;
- d) Informe si los postulantes a la convocatoria de referencia, han realizado el curso específico a dictarse en el Instituto de Seguridad Pública.
- e) Informe si la Dirección de Bomberos Zapadores de las ciudades de San Lorenzo, Santa Fe y Rafaela cuentan al día de la fecha con personal suficiente para el desarrollo y la cobertura normal y ordinaria de su servicio.
- f) Para el supuesto de que el procedimiento de selección haya sufrido modificaciones y se encuentre todavía sin definición, se informe plazos dentro de los cuales se darán cumplimiento a las distintas etapas de la convocatoria.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el mes de agosto del año 2019, el Ministerio de Seguridad y la Dirección General de Bomberos Zapadores llamaron a convocatoria de postulantes para quienes quisieran formar parte de la Policía de la Provincia de Santa Fe como Suboficiales de Policía en el Escalafón Técnico Subescalafón Bombero.

Según se informaba en su momento, la convocatoria se encontraba orientada a cubrir 35 vacantes, las que de acuerdo con las necesidades del momento, serían distribuidas de la siguiente manera: diez (10) para la ciudad de San Lorenzo, diez (10) para la ciudad de Santa Fe y quince (15) para la ciudad de Rafaela.

La convocatoria efectuada poseía carácter abierto, y entre otras cualidades, se requería tener entre 18 a 31 años, residir en los departamentos que convocaban (con la salvedad de las vacantes para la ciudad de San Lorenzo que podía postularse residentes del departamento Rosario), contar con experiencia acreditable de un año operativo como Bombero Voluntario, y transitar un proceso de selección.

El procedimiento de selección del concurso, comprendía la realización posterior de un curso específico a dictarse en el Instituto de Seguridad Pública, el cual deberían aprobar.

Todo el proceso de selección iniciaba con la inscripción, que en principio tuvo lugar del 21 al 28 de agosto de 2019 en la sección "inscripciones" de la web del Instituto de Seguridad Pública (www.isepsantafe.edu.ar) y se desarrollaba enteramente de manera online.

No obstante el tiempo transcurrido, los inscriptos manifiestan desconocer al día de la fecha el estado actual de la convocatoria y eventualmente lo resuelto desde la autoridad, habiendo ya cumplido con todas las etapas, exámenes y documentación solicitada. Con tales condiciones, desconocen la suerte de su inscripción y demandan ser informados a la brevedad de la misma.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Ariel E. Bermúdez
Diputado Provincial